

**Euskal
poliziak
babesten**

acuerdo con Unión Consumidores Euskadi

personación como acusación particular

pago de multas a afiliados/as

servicio de asuntos particulares

servicios jurídicos

acuerdo con UNIR

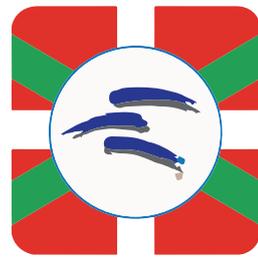
cursos de formación para aspirantes

en frente - aurrez aurre



ErNE
EUSKAL POLIZIA

LOI *fofoya*
PHOTOGRAPHY



ErNE
EUSKAL POLIZIA

UNION DE CONSUMIDORES DE EUSKADI

ErNE firma un acuerdo con UCE, por el que a partir del 1 de abril, todo afiliado/a en ErNE, tiene la condición de asociado/a de la UCE a todos los efectos.

Además todo socio/a de la UCE tiene una consideración de SOCIO FAMILIAR, por lo que el servicio se amplía al cónyuge y los hijos o hijas que conviven en la unidad familiar, dependientes económicamente.



AHORA ERES SOCIO/A DE UCE SI ERES AFILIADO/A DE ErNE (EXCLUSIVO Y GRATUITO)

Asesoramiento integral en MATERIA DE CONSUMO. Servicio de reclamaciones y asistencia jurídica en el ámbito del consumo en las tres capitales de provincia del Territorio Histórico de Euskadi, con consultas telefónicas o presenciales.

UCE GASTEIZ

C/ José Lejarreta, 49-bis, 01003 Vitoria-Gasteiz
945 264 722
uce.euskadi@gmail.com

UCE BIZKAIA

Alameda Recalde, 31, 1º Dpto.1, 48004 Bilbao
944 215 559
bizkaia@euskadikokontsumitzaileak.com

UCE DONOSTIA

C/ Idiakez, 2-1º, 20004 Donostia-San Sebastián
943 431 124
uce.donostia43@gmail.com

VIVIENDA
SANIDAD
FARMACIA
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS BANCARIOS
ALIMENTACIÓN
COMERCIO
SEGUROS
REPARACIONES
TURISMO
MEDIO AMBIENTE

GRATUITO
Sin coste todas
las reclamaciones
extrajudiciales y
judiciales que no
superen los 2000€.

Grandes beneficios
ante la presentación de
Demandas de nulidad
de cláusulas y gastos de
HIPOTECAS, cláusulas
suelo, etc. Así como
en reclamaciones de
TARJETAS REVOLVING.

¿Tengo condición de consumidor?

El concepto de consumidor se ha ido ampliando, y en enero de 2021 se modificó el término en el propio artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007, Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios a no solo personas físicas, sino también jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro, recogiendo como novedad el concepto a personas consumidoras vulnerables. Es decir seremos consumidores cuando actuemos de forma ajena a nuestra actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

¿Tuve que cancelar el viaje por el COVID y no me han devuelto el importe, tengo derecho de reembolso?

En el 2020 muchos de nuestros planes de viaje se vieron truncados por la incidencia del Covid, se colapsaron compañías aéreas y agencias de viajes con las solicitudes de reembolso, y a la fecha muchas de ellas siguen sin atender las peticiones. Por supuesto que existe el derecho de reembolso. Hay diferentes vías de conseguir el mismo. Al igual que con muchos servicios no prestados durante el estado de alarma, por ejemplo, contrataciones de paquetes deportivos televisivos que no han podido disfrutar del servicio, academias, gimnasios etc..

¿Sigo sin reclamar ni mirar las

condiciones de mi préstamo hipotecario, estoy a tiempo de reclamar?

Si, pero no lo dejes. Ponte en contacto rápidamente con la UCE. Se ha habilitado un correo electrónico específico para ello gastoshipotecariosuce@gmail.com. Revisaremos las cláusulas abusivas de tu hipoteca, y reclamaremos su nulidad y reintegro de gastos. También con las hipotecas canceladas. Lo importante es tener las facturas abonadas de los gastos pagados. Recordar que todo lo que se consiga es para el consumidor, reclamante. En igual sentido con la denominada cláusula suelo.

¿Estoy pensando en reservar algún viaje para verano, lo podré cancelar si las condiciones cambian?

Es importante en toda contratación que hagamos que nos fijemos o negociemos las condiciones de cancelación, y las dejemos plasmadas por escrito y firmadas si se puede por las partes.

¿Y si me hago un seguro y así estoy cubierto?

El tener un seguro de cancelación de viaje no es garantía de devolución, en casos que como el actual se vive una situación sanitaria excepcional. Estos seguros en sus condiciones particulares suelen tener excluido las cancelaciones por "pandemias", se podría discutir si es una cláusula limitativa de derechos, pero la recomendación es leer y consultar antes las pólizas de

seguros para ver las exclusiones.

He comprado un producto por internet y no responde a mis expectativas, ¿tengo derecho a devolverlo?

Sí. Si no estamos conforme con la compra, puede devolver el producto en un plazo de 14 días naturales desde el momento en que reciba el bien o, si se trata de un servicio, desde el momento en que se celebre el contrato, (siempre que no se trate de productos personalizados, perecederos, productos que no puedan ser devueltos por razón de salud o higiene, grabaciones, vídeos o programas informáticos desprecintados...) sin necesidad de alegar ningún motivo y abonando únicamente los gastos de devolución. Es lo que se conoce como derecho de desistimiento. Para ello, es imprescindible que, antes de que finalice el plazo, le comunique al vendedor su decisión, preferiblemente por algún medio que deje constancia fehaciente, como burofax, correo electrónico o a través del sitio web habilitado por el propio empresario y que realice la devolución de los bienes. El consumidor tiene que devolver el producto y asumir los costes de devolución en el caso de que así se indique en el contrato. A su vez, el vendedor deberá efectuar el reembolso de lo pagado utilizando el mismo medio de pago empleado por el consumidor o el que sea de su preferencia, en un plazo no superior a 14 días naturales.

PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR

Todos los afiliados/as de ErNE tendrán **GRATUITAMENTE** asistencia letrada y gastos jurídicos (peritajes, informes, procurador, etc) en defensa de sus intereses, ante actuaciones que les ocasionen lesiones.

Polizia jardueretan
akusazio partikularra doan

PROCEDIMIENTO para PERSONARSE como ACUSACIÓN PARTICULAR

En el primer momento de sufrir una lesión como consecuencia del ejercicio de tus funciones, hay que ponerse en contacto con los servicios jurídicos de la Ertzaintza o de la Policía Local a fin de confirmar si te van a poner letrado para la reclamación de tus lesiones.

En caso afirmativo, si quieres que la Acusación Particular la lleve ErNE, tendrás que renunciar expresamente e inmediatamente a los servicios jurídicos del Departamento o Ayuntamiento. Los servicios jurídicos de ErNE no se pueden personar en ninguna causa por acusación particular si ya están personados los servicios jurídicos de la Ertzaintza o Policía Local (no se pueden duplicar los servicios).

Una vez renunciado a dicha asistencia letrada, el/la afiliado/a se pondrá en contacto con ErNE a fin de personarnos en la causa.

–Grado en
Criminología

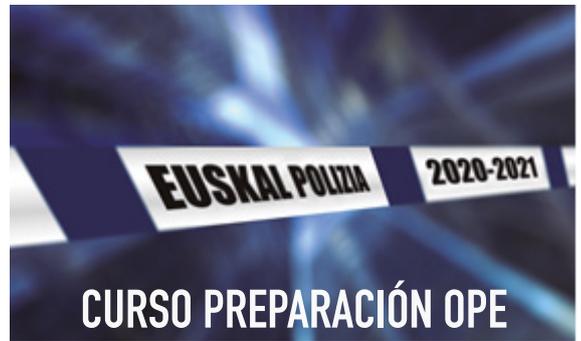
40% de descuento en el
primer curso

–Grado en
Derecho

30% de descuento en el
primer curso

20% de descuento a partir del
primer curso en ambos grados.

Contacta con UNIR e identifícate como
afiliado en el 941 209 743



Ofrecemos cursos de preparación de
las OPEs para la Policía Vasca
(Ertzaintza y Policías Locales).

Las clases son online, en directo, no
son grabadas. Teoría, Psicotécnicos,
Personalidad, Entrevista.

Los precios de nuestros cursos in-
cluyen el temario encuadernado en
papel y material necesario.

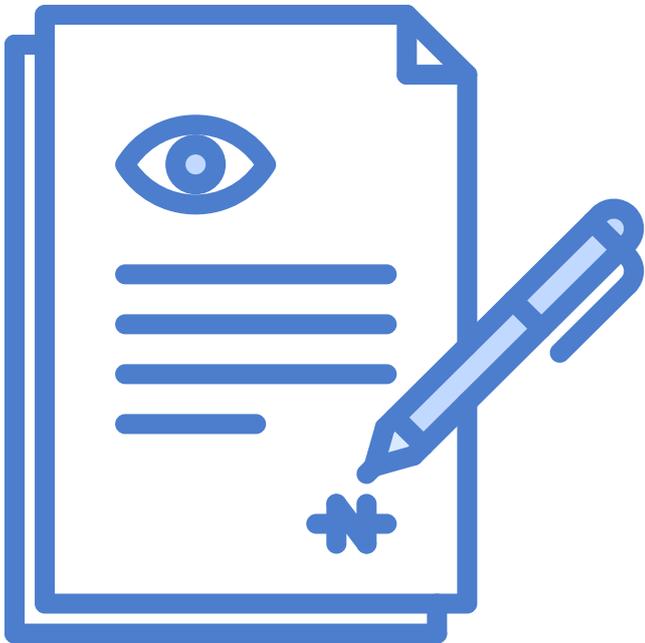
ope@erne.es



ErNE PAGA LAS MULTAS

**ErNEk isunak
ordaintzen ditu**

Ante las sanciones de tráfico tramitadas contra los/as agentes
que diligentemente cumplen con sus funciones, el sindicato
**ErNE se hará cargo de todas las denuncias de tráfico de
sus afiliados/as**, que sean impuestas mientras se encuentran
trabajando.



Gai
partikularrak

8 AÑOS

ofreciendo el servicio de ASUNTOS PARTICULARES

CONDICIONES ESPECIALES PARA AFILIADOS/AS Y FAMILIARES

Defensa de la responsabilidad
penal GRATUITA

- Para el afiliado/a: tanto por hechos derivados de su actividad laboral como acaecidos en su vida particular.

- Para familiares directos: Estos familiares son el cónyuge o persona que como tal conviva permanentemente con el afiliado/a, sus hijos naturales o adoptivos, menores de 22 años, y los legalmente incapacitados, sin límite de edad.

Tan solo quedan excluidos aquellos hechos que según Sentencia firme se considerasen voluntariamente causados por el/la afiliado/a y familiares, así como los hechos consecuencia de una actuación bajo efectos de drogas o bebidas alcohólicas o por riña o pelea que no sea consecuencia de un acto del servicio. En estos casos la minuta por los servicios prestados contará no obstante con la ventaja del descuento del 50% sobre la

tarifa de honorarios mínimos del Colegio de Abogados.

En el resto de asuntos privados,

- Para el afiliado/a: Primera consulta gratuita y resto de trámites extrajudiciales o judiciales, el afiliado/a solo paga el 50% sobre tarifa de honorarios mínimos del Colegio de Abogados.

- Para los familiares directos: Primera consulta gratuita y resto de trámites extrajudiciales o judiciales al 50% descuento sobre tarifa de honorarios mínimos del Colegio de Abogados. Estos familiares son los Padres, cónyuges o pareja de hecho, hijos y hermanos.

CONSULTAS Y ASUNTOS MÁS COMUNES

- Cláusulas suelo y gastos derivados de la constitución de préstamos hipotecarios.

- Divorcios, ya sean de mutuo acuerdo o contenciosos.

- Accidentes de tráfico.

- Herencias y testamentos.

- Contratos de compra-venta, arrendamientos y traspasos.

- Reclamaciones extrajudiciales y ante los Tribunales para el cobro de cantidades adeudadas.

- Defensa y reclamación ante los Tribunales de Justicia por cualquier infracción, ya sea constitutiva de delito o falta.

- Reclamaciones patrimoniales contra la Administración. Recursos en el orden Contencioso-Administrativo contra Resoluciones Administrativas y recursos administrativos.

- Complemento de paternidad.

CONDICIONES: El afiliado/a deberá acudir en la primera cita con su familiar para acreditar el parentesco.

particulares@erne.es

SEGURO GRATUITO DE NÓMINA

Cobertura del cobro mensual de la nómina ante la suspensión del sueldo por sanción disciplinaria.

GABINETE JURÍDICO

Compuesto por abogados/as especializados/as en el ámbito policial, penal, contencioso-administrativo, etc, para el asesoramiento profesional y laboral. Dando respuesta a todas las reclamaciones y consultas que nos planteen los/las afiliados/as.

- **DEFENSA PENAL GRATUITA** en aquellas situaciones en que nuestros/as afiliados/as resulten imputados/as penalmente a consecuencia de su actividad profesional. Garantizando siempre la mejor defensa.

- **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

- a sus familiares directos en casos de fallecimiento del afiliado/a, por muerte natural, accidente de trabajo, acto de servicio o acto terrorista.

- en todos los procedimientos disciplinarios por falta leve, grave o muy grave.

- en todos los asuntos o reclamaciones laborales*.

- en materia de accidentes de trabajo, determinación de contingencias, reconocimiento de lesiones permanentes no invalidantes, incapacidades: parcial, total, absoluta y gran invalidez, reconocimiento de 2ª actividad, impugnaciones de altas medicas, etc.

- en reclamaciones a los seguros del Departamento sobre indemnizaciones por secuelas, etc.

- para personamiento como ACUSACIÓN PARTICULAR ante actuaciones policiales que ocasionen lesiones.

* Sujeto a viabilidad

Prestación de servicios jurídicos gratuitos a los familiares de afiliados/as

El sindicato ErNE garantizará la defensa jurídica de los familiares de los afiliados/as en el ámbito de la vida particular gratuitamente (Penal e INSS)*

1.- Defensa de responsabilidad penal

ErNE garantizará la defensa de la responsabilidad penal de los familiares del afiliado/a en los procesos por hechos producidos en el ámbito de su vida particular. Quedan excluidos los hechos voluntariamente causados, en los que concurra dolo o culpa grave.

2.- Prestaciones sociales

ErNE garantizará la defensa y reclamación de los intereses de los familiares del afiliado/a en juicios contra el INSS por prestaciones por incapacidad permanente y lesiones permanentes no invalidantes, determinación de contingencias e impugnación de alta médica.

**Tendrán la consideración de familiares, siempre que convivan con el afiliado/a en su domicilio habitual:*

. El cónyuge o persona que como tal conviva permanentemente.

. Los hijos, naturales o adoptivos menores de 22 años.



Donostia, Santurtzi, Renteria, Bilbao,
Gasteiz, Tolosa, Galdakao...

EN FRENTE AURREZ AURRE



BERRIAK

europa press ErNE sale al paso ante los ataques a ertzainas y udaltzainas de estos días.



ErNE denuncia los "ataques" contra ertzainas e insta a posicionarse contra partidos que "amparan esta violencia"

BILBAO, 24 de enero de 2021
Han advertido al Departamento de Seguridad de que o se les facilita más "medios materiales y formación", y se incrementa el número de ertzainas durante las actuaciones, o los agentes se "plantarán". "No estamos dispuestos a ser víctimas gratuitas de la falta de contundencia por parte de las instituciones contra nuestra vida",

Lehendakaritza. CONCENTRACIÓN



Concentración en Lehendakaritza. Denunciando la falta de medios, material y plantilla y el cierre encubierto de comisarías. **NEGOZIAIOA ORAIN.**
Erne'tik aurrera.

BERRIAK

ASKI DA!

Ante la aparición de carteles insultantes hacia la Ertzaintza y hacia los opositores de la 29 y 30 promoción, ErNE ha solicitado al Departamento de Seguridad que retire los carteles e investigue estos hechos.



BERRIAK

Tras la solicitud de la Sección Sindical de ErNE en @VG_Policia, el departamento de Seguridad Ciudadana solicita a la Fiscalía de Álava que investigue a los autores, que podrían enfrentarse a un proceso penal



«All pitufos are bastards», el polémico cartel que ha acabado en denuncia a un estudio de diseño... elcorreo.com

10 CIUDADANOS



Roberto Seijo es el secretario general del sindicato mayoritario de la Ertzaintza. **JOHAN ALDEMANY**
«La gente que no respeta a la Policía se ve amparada por políticos irresponsables»

BERRIAK

Noticias de Gipuzkoa

Donostia | Cuatro personas declararán ante el juez próximamente por los insultos al ertzaina fallecido en el Urumea

EL SINDICATO ERNE PUSO UNA DENUNCIA POR UN DELITO DE ODIOS COMETIDO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

BERRIAK

Declaran ante el juez los investigados por insultos al ertzaina fallecido en el río Urumea



Los investigados reconocen los hechos en el proceso iniciado por una denuncia del sindicato Erne, y el proceso por delitos de odio e injurias sigue adelante. Se espera añadir más investigados dentro de las diligencias que se están realizando.

Erne'tik aurrera!

ErNE se presenta como único denunciante particular en las diligencias incoadas por delito de odio en los insultos proferidos contra los ertzainas del suceso del río Urumea.